



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00727348--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir dos cargos de Profesor Auxiliar en el Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 80 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la misma ha sido reglamentada por la Ordenanza N° 01-HCD-90 y sus modificatorias de esta Facultad y de la Asamblea Universitaria del 30/11/2007;

Que se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que se anexa nota de la Secretaría de la Comunidad Graduada por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores Auxiliares;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Profesor Asistente dedicación simple y un cargo de Profesor Ayudante A dedicación Simple, en las asignaturas MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AB/Mbl

